

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
DETECIENTOS Y SESENTA Y  
CINCO.

En la U. N. y U. L. Ciudad de Lorca à quince dias  
del mes de Febrero de mill setecientos setenta y  
cinco años se juntaron à Consejo los señores de  
ca Justicia y Residencia de ella en la sala que  
à costumbre para tratar y conferir cosas tocan-  
tes al servicio de su Magestad y utilidades de  
esta Republica à saber: El Sr. D. Pedro Alcantara  
Perez de Meca Residido Perpetuo de esta  
Ciudad, y Promovido de Conde de ella que  
como tal para este acto ejerce la Real Ju-  
risdicion por ocupacion del Sr. D. Francisco  
Xavier Garcia que lo es en Propiedad, y los Sr.  
D. Ginés de Moya, D. Juan de Man. Cano, Don  
Juan de Matta Aguilar, D. Juaguin Oller,  
y D. Andres Ruiz Ros Resididos, D. Juan  
Martin de Nigoyen, Diputado del Co-  
mun, y D. Joseph Pallares Jurado.

Bulas

En este Ayuntamiento se ha hecho pre-  
sente una Carta Circular escrita al Con-  
sejo Justicia y Residencia del Pueblo  
de la villa por D. Carlos Salinas y More-  
no Promovido de la villa Cruzada de este  
Reino sufra en su villa à nueve del  
Corriente mes de Febrero con mandado

